



1. MEMORIA.

1.- Marco jurídico.

El artículo 27 de la Constitución española de 1978, en su apartado décimo, otorga a las universidades autonomía en el ámbito económico-financiero, en los términos dispuestos por el artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

El Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, norma básica según la Disposición Final Tercera, determina en su artículo 3.3 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo por ésta la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación.

Por ello, la norma de estabilidad exige que las políticas de gastos públicos se establezcan teniendo en cuenta la situación económica y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y se ejecuten mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Dentro de este marco normativo, en aplicación de las disposiciones del artículo 2.2.h de la Ley Orgánica de Universidades, y en cumplimiento de la tarea que para la Institución recoge el artículo 4.c de su norma estatutaria, aprobada por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 324/2003, de 25 de noviembre, la Universidad de Sevilla elabora, aprueba y gestiona sus presupuestos.

En virtud del artículo 137 del citado Estatuto de la Universidad, la Gerencia tiene encomendada la elaboración del proyecto de presupuesto; el Consejo de Gobierno, con su informe favorable, tiene que proponer la aprobación del proyecto; y, finalmente, sobre el Consejo Social recae la tarea de aprobarlo, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2.- Marco económico-financiero.

El proceso de estimación de ingresos y gastos que sigue la Universidad de Sevilla para la elaboración del Presupuesto 2012 debe tomar en consideración la situación actual y, sobre todo, las previsiones que, a todos los niveles, internacional, nacional y autonómico. Por ello, sobre la información contenida, entre otros, en el *Informe económico financiero* del proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012, en el *Informe de perspectivas de la economía mundial* (Septiembre de 2011) del Fondo Monetario

Internacional, y en el *Programa de Estabilidad del Reino de España 2011 – 2014*, redactado por el Consejo de la Unión Europea, se han realizado las estimaciones del presupuesto de la Universidad de Sevilla.

2.1. La economía internacional en 2012.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en el informe sobre Perspectivas de la Economía Mundial publicado en septiembre de 2011, ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la economía mundial para los años 2011 y 2012. Respecto a las publicadas en junio, las reducciones han sido de tres décimas y medio punto porcentual, respectivamente, quedando situadas en el 4% para ambos años.

Considera el organismo que la economía mundial se encuentra en una nueva fase de riesgo, con la actividad es más débil y desigual, la confianza deteriorada y una perspectivas bajista del crecimiento. En este sentido, el FMI significa que las políticas económicas deben prestar atención especial a la crisis de la periferia de la Zona Euro y el enfriamiento de la actividad en Estados Unidos. Todas sus estimaciones se basan en que los gobiernos tendrán capacidad para contener la crisis de deuda soberana en la Eurozona, para conseguir equilibrar a medio plazo los incentivos económicos y la consolidación fiscal en los Estados Unidos, y para frenar la volatilidad de los mercados financieros mundiales.

Para las economías avanzadas, el FMI apunta una recuperación débil (1,9% en 2012), debido a la persistencia de problemas estructurales en los países más afectados por la crisis e inmersos en procesos de reformas. Por el contrario, las expectativas para las economías de mercados emergentes y en desarrollo son de un crecimiento que seguirá siendo elevado (6,1%), aunque algunas presenten sobrecalentamiento, riesgos de subidas de precios de materias primas o disturbios sociopolíticos.

Por países, en el grupo de economías avanzadas, el pronóstico del FMI es de generalizado crecimiento en 2012, excepto Portugal (-1,8%) y Grecia (-2%). Las mayores tasas corresponderán a las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwán), para las que el FMI prevé un crecimiento del 4,5%.

Para la Zona Euro, la previsión de crecimiento del FMI en 2012 es del 1,1%, y para el conjunto de la Unión Europea del 1,4%. Ambas inferiores a las estimadas para Estados Unidos (1,9%) y Japón (2,3%).

Las economías emergentes y en vías de desarrollo seguirán con su hegemonía en el crecimiento de la economía mundial, explicando casi las tres cuartas partes (74,5%) del mismo en 2012. Entre ellos destacarán, como viene pasando en los últimos años, los países en desarrollo de Asia (8%), que contribuirán al 50,2% del crecimiento mundial. Concretamente, destacarán China, con un tercio del total mundial, e India, con un 10% del crecimiento del PIB mundial en 2012, para los que el FMI prevé tasas del 9% y el 7,5%, respectivamente, en 2012.

En materia de inflación, en 2012 los precios de consumo subirán en los países avanzados (1,4%), que se verá más que cuadruplicada en los países en vías de desarrollo (5,9%), provocando una desaceleración en la evolución de los precios respecto a lo previsto para 2011. La excepción en materia de inflación

seguirá siendo la economía japonesa que volverá a presentar una tasa negativa, con un descenso del 0,5%.

En cuanto al comportamiento del empleo, en general, y para las economías avanzadas, el FMI prevé una ligera, aunque escasa, mejora de las tasas de crecimiento, en consonancia con el lento ritmo de salida de la crisis económica, esperando incluso para la Zona Euro un empeoramiento. De este modo, para los países industrializados crecerá un 0,8% (0,6% en 2011), siendo en la Eurozona del 0,2%. Para las economías asiáticas de nueva industrialización, se prevé un crecimiento del 1,3%, similar al de este año.

El moderado ritmo de crecimiento del empleo previsto para 2012 hace que prácticamente se mantengan, con carácter general, las tasas de paro en los niveles del presente año. En las economías avanzadas, la tasa de paro prevista es del 7,9% de la población activa, igual que para 2011. En la Zona Euro, será del 9,9%, mientras para Estados Unidos (9%) y Japón (4,8%), el FMI prevé pequeñas reducciones.

Finalmente, para el Comercio Mundial, el FMI prevé que el mantenimiento de la tasa de crecimiento del PIB (4% en 2011 y 2012) este inmerso en un contexto de desaceleración del volumen de comercio mundial de bienes y servicios, que crecerá un 5,8% en 2012, 1,7 puntos menos que en 2011 (7,5%).

2.2. La economía española en 2012.

Según las últimas previsiones disponibles de los principales organismos nacionales e internacionales, la economía española continuará en 2012 su recuperación.

El Ministerio de Economía y Hacienda, en la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España (abril de 2011), apuntaba un crecimiento real del PIB español del 2,3%, superior al esperado para el presente año. En este mismo sentido, se expresaron, el pasado mes de mayo, la OCDE, que estimó un crecimiento del 1,6%, y la Comisión Europea, con el 1,5% para 2012, siete décimas superior al de 2011 (0,8%).

Posteriormente, el Fondo Monetario Internacional, en septiembre, estima un crecimiento de la economía española en 2012 del 1,1%, tres décimas superior al de 2011 (0,8%), resultado de la contribución positiva de las demandas interna y externa, esta con aportación positiva por quinto año consecutivo.

La contribución al crecimiento de la demanda nacional será de 0,5 puntos porcentuales, y se deberá al comportamiento del consumo, para el que se prevé un crecimiento del 0,8%, debido exclusivamente al consumo privado, que crecerá un 1,4%, ya que se espera un descenso del consumo público (-0,8%), por las restricciones de gasto ante la necesidad de cumplir los límites de déficit público comprometidos.

Mientras, la inversión seguirá teniendo un comportamiento negativo, aunque de menor intensidad que en años anteriores. La formación bruta de capital fijo descenderá el 0,9%, donde seguirá pesando el ajuste de la construcción.

Al sector exterior se le prevé una contribución positiva del 0,6% al crecimiento del PIB. Esa contribución será producto de un mejor comportamiento diferencial de las exportaciones de bienes y servicios, (crecimiento del 3%), siendo menor el aumento de las importaciones, un 0,8%.

Estas expectativas sobre la economía española en 2012 se van a reflejar en el mercado laboral, donde el empleo se prevé que aumente ligeramente (0,1% en 2012) y la tasa de paro se sitúe en el 19,7%, un punto por debajo de la previsión para 2011 (20,7%).

Respecto a la inflación, el Fondo estima una reducción del crecimiento de los precios (tasas medias anuales del 1,5%), tanto del deflactor del PIB, como de los precios de consumo.

Por último, en relación a las cuentas de las Administraciones Públicas, el FMI estima que el déficit conjunto alcanzará el 5,2% del PIB en 2012, nueve décimas menos que lo previsto para este año (6,1%).

2.3. La economía andaluza en 2012.

Todas las previsiones de los organismos internacionales señalan, para 2012, un mantenimiento del proceso de recuperación de la economía mundial iniciado en 2010, que vendrá acompañada previsiblemente por una moderada reducción del precio del petróleo, un mantenimiento de la cotización del euro frente al dólar, y un ligero descenso de los tipos de interés a corto plazo.

En relación con el contexto económico nacional, el FMI, en su último informe de Perspectivas de la Economía Mundial del pasado mes de septiembre, pronostica para la economía española un crecimiento del 1,1% en 2012, por encima del previsto para 2011 (0,8%).

Sobre estos supuestos se sustenta el escenario macroeconómico de Andalucía para el año 2012 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que estima un crecimiento real del PIB del 1%, siete décimas superior al esperado para el presente año (0,3%).

El crecimiento real previsto para el PIB (1%), coincide con el estimado para el PIB tendencial, por lo que en 2012 se espera que la brecha de producción se estabilice, siendo la desviación negativa del 3,1%, la misma que en 2011.

De la demanda, se espera una contribución positiva del consumo y del sector exterior, y una práctica estabilización de la inversión, aun condicionada por la construcción.

Más concretamente, en el ámbito de la oferta productiva, se prevé que el VAB agrario aumente un 1,5% en 2012. Los sectores no agrarios crecerán el 0,9%, derivado de las aportaciones positivas de la industria y de los servicios.

Por el contrario, la construcción seguirá en recesión, aunque con menos intensidad que el año anterior, consecuencia del ajuste del sector inmobiliario y de los recortes en la inversión pública derivados de las políticas de corrección del déficit. Este mejor comportamiento esperado se traducirá en un ligero aumento de la ocupación en 2012.

Desde la óptica de la demanda, en 2012 deben mejorar su comportamiento los componentes internos. Así, el consumo registrará un crecimiento positivo (0,7%), estabilizándose la inversión (-0,3%). Con ello, la demanda regional pasará a contribuir de forma positiva (0,6%) al crecimiento del PIB andaluz en 2012. Esta aportación se verá acompañada por el sector exterior (0,4%), por quinto año consecutivo.

Respecto a los precios, medidos a través del deflactor del PIB, mostrará una tendencia de moderación, con un crecimiento del 1,5%.

Con todo ello, y en términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza registrará un crecimiento del 2,5%, cifrándose en 154.682 millones de euros en 2012.

2.4. Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2012: la educación.

La política de Educación, que concentra el 23,8% del crédito total del presupuesto para 2012, en correspondencia con su carácter estratégico dentro de las directrices generales de la política de la Junta de Andalucía en el periodo, cuenta con un crédito de 7.615,3 millones de euros, creciendo con respecto al año anterior un 2,5%. Todos los programas presupuestarios que integran la política ven incrementado su presupuesto, destacando, tanto por su contribución al peso dentro de la política (17,3%) como por su porcentaje de incremento, el programa de Universidades, que crece un 2,5% llegando a los 1.318,2 millones de euros.

Para 2012 se continúa apostando decididamente por profundizar en el derecho a una educación de calidad y en igualdad, garantizando el ejercicio del mismo a todas las personas y poniendo los medios necesarios para superar los retos pendientes, muchos de ellos derivados de las nuevas realidades sociales, y donde el sistema educativo interviene como elemento de cohesión y de superación de desequilibrios.

Entre sus prioridades, la política educativa contempla promover un sistema educativo público que colabore al aumento del crecimiento potencial, mediante el desarrollo personal completo, la igualdad de oportunidades, la excelencia y el desarrollo de actitudes innovadoras y emprendedoras.

En el ámbito universitario, el pasado curso académico, las universidades públicas andaluzas protagonizaron un profundo cambio con la culminación del proceso de adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este nuevo marco ha supuesto un cambio global del paradigma universitario, donde el papel de profesores y alumnos cambia notablemente, planteándose el concepto de “aprendizaje a lo largo de la vida”.

En este sentido, uno de los principales retos planteados es dar más pasos la consolidación tanto del Espacio Europeo de Educación Superior, como del Espacio Europeo de Investigación (EEI), siendo conscientes de que apostar por ambos es apostar por la internacionalización de la educación y la mejora de la competitividad de nuestras universidades y del sistema de ciencia y tecnología andaluz.

La universidades andaluzas están mejor preparadas que nunca para hacer frente a las dificultades presentes y futuras, y esto se debe al profundo proceso de modernización sufrido por ellas, especialmente en la última década.

En estos 10 últimos años, la financiación ordinaria de las universidades casi se ha triplicado, reduciendo nivel de endeudamiento en casi un 70%. Sin duda, el Modelo de Financiación de las Universidades ha sido un factor principal en dicho proceso de modernización.

Por otra parte, otro de los retos que se plantean durante 2012 es incrementar la participación y la contribución de las universidades en la recuperación económica de Andalucía. Para ello, se busca fomentar, más que nunca, el emprendimiento, la creación de empresas surgidas del entorno universitario, la relación entre la Universidad y las empresas andaluzas e, indudablemente, la investigación.

En el curso 2011-2012, las diez universidades públicas de Andalucía ofertan 404 títulos de Grado, 461 másteres y 240 programas de doctorado adaptados.

Los estudios de Grado se generalizarán de forma paralela a la supresión progresiva, curso a curso, de las anteriores enseñanzas para los títulos de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, que deberán quedar extinguidas antes del 30 de septiembre de 2015.

En cuanto a los 461 másteres adaptados, estos títulos, con reconocimiento oficial en todos los países de la Unión Europea, responden a las necesidades formativas en ámbitos de marcado interés socioeconómico para Andalucía y amplias perspectivas de inserción laboral, como agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la información y las comunicaciones.

El conocimiento de idiomas se perfila como una de las competencias básicas en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, entre cuyos objetivos se encuentra el fomento de la movilidad estudiantil dentro de la Unión Europea. Por otra parte, el Consejo Andaluz de Universidades ha establecido que, para obtener el título universitario en el nuevo marco será necesario alcanzar un nivel de interlocución avanzado en un segundo idioma.

Para contribuir a esos logros, el objetivo durante 2012 es mantener la financiación aportada al sistema universitario andaluz mediante el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía supone el 1,05% del PIB regional a precios de mercado.

Siguiendo las directrices marcadas por la Comisión Europea, el Gobierno andaluz ha realizado en la última década un esfuerzo notable en materia de financiación. El grueso del gasto de las universidades lo conforma la llamada financiación operativa, destinada principalmente a cubrir la financiación de las necesidades derivadas de la estructura fija (en torno al 80%). Ésta ha pasado de los 500 millones de euros en 2001 a superar los 1.200 millones este año, lo que nos da una idea del esfuerzo inversor abordado.

El compromiso con la mejora de la enseñanza universitaria de la Junta de Andalucía ha sido reconocido desde 2009 a 2011 por el Ministerio de Educación, a través del Programa Campus de Excelencia Internacional, y del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Programa Innocampus, financiando proyectos de las universidades andaluzas orientados al aumento de sus capacidades científicas y tecnológicas, así como a la transferencia y valorización de la tecnología hacia el tejido productivo. Entre dichos proyectos se encuentra "Andalucía Tech", de las universidades de Málaga y Sevilla, centrado en el ámbito de las tecnologías de la producción.

El Espacio Europeo de Educación Superior abre una oportunidad de mejora del Sistema Universitario Andaluz al establecer un mecanismo de reconocimiento europeo de titulaciones basado en la calidad, incorporando otros valores como el fomento de la cultura emprendedora. En el mismo sentido se expresa

el aún vigente Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía que establece, como prioridad, la estimulación de una mentalidad emprendedora entre los universitarios y universitarias como base para el desarrollo del modelo social y económico de Andalucía.

Con estos antecedentes, el Gobierno de Andalucía aprueba en julio de 2011, mediante Decreto 219/2011, el ya mencionado Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía que contempla, entre otros niveles educativos, la Formación Universitaria, con el que se pretende ayudar a potenciar el talento de los estudiantes, permitiéndoles tomar iniciativas, asumir riesgos, aprovechar las oportunidades de forma proactiva y, en definitiva, competir al máximo nivel en las nuevas sociedades basadas en el conocimiento.

Para ello, se han puesto en marcha medidas como el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, aprobado en el verano 2011, y con el que se pretende promover los valores de la cultura emprendedora en Andalucía, en todos los niveles educativos.

3. Estructura del Documento.

El presupuesto es el documento donde se contienen las previsiones de gastos e ingresos que la Universidad de Sevilla prevé ejecutar el próximo ejercicio. Se estructura en diez apartados y tres anexos, para informar a la comunidad universitaria, en particular, y a la sociedad, en general, del marco económico-financiero y las normas de gestión que van a regir, durante el 2012, toda actividad universitaria con repercusión presupuestaria.

El *apartado 1*, denominado Memoria, expone la situación económica y financiera que sirve de referente para elaborar las previsiones lo más ajustadas posible, haciendo mención a las novedades normativas que incidan en los derechos y las obligaciones del presupuesto anual.

Se exponen en este apartado el conjunto de objetivos que se estima alcanzar con el presupuesto, en función de los recursos disponibles y los compromisos adquiridos, estableciendo la distribución más adecuada de los créditos para obtener los resultados deseados.

Finaliza con una comparativa de las magnitudes presupuestarias, acompañada de las razones que motivan los cambios cuantitativos y cualitativos más relevantes.

El *segundo apartado*, las Normas de Ejecución, recogen la relación de disposiciones vigentes durante la ejecución del presupuesto. Junto a las disposiciones legales y reglamentarias, tanto estatales como autonómicas, aplicables a las universidades públicas andaluzas, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y sus Reglamentos Generales de desarrollo, y las Normas de gestión del gasto, establecen el marco regulador del presupuesto 2011.

El *apartado 3* recoge la clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto, siguiendo las disposiciones que sobre clasificación económica estableció para las Universidades Andaluza la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006.

La información detallada del origen de los ingresos, del destino de los gastos y sus asignaciones presupuestarias se incluye en el *apartado 4*, para los ingresos, y en el *apartado 5*, para los gastos. Una tabla resumen y un diagrama presentan una visión del global del presupuesto.

En los apartados siguientes se va desgranando la información del presupuesto de gasto:

El *apartado 6* informa sobre las asignaciones presupuestarias para gastos de personal, integrados en el Capítulo I. se agrupan las previsiones atendiendo al tipo de personal y a sus categorías profesionales, e incluye los costes laborales.

El *apartado 7* contiene el detalle de los créditos del Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, y del Capítulo VI, Gastos en inversiones reales, para los Servicios Generales, los Centros y los Departamentos. Para determinar las asignaciones a Centros y Departamentos se utiliza un modelo de reparto aprobado, que se incluye en el documento.

En el *apartado 8* se presentan sobre los gastos que, con cargo al Capítulo IV, Transferencias corrientes, se destinarán al abono de becas, premios y ayudas, por una parte, y para subvenciones y aportaciones que la Universidad de Sevilla concede a terceros, por otra.

El *apartado 9*, que se destina a las Inversiones Reales (Capítulo VI), diferencia entre: Inversiones materiales e inmateriales financiadas con fondos propios y con fondos del III Plan Plurianual de Inversiones; Postgrado y Doctorado; y, por último, Investigación universitaria, que aglutina el IV Plan Propio de Investigación, los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU, y los proyectos de investigación con financiación estatal (Ministerio de Ciencia e Innovación) y autonómica (de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa). Dentro de cada grupo se distingue entre financiación con recursos propios con subvenciones a la Universidad.

La clasificación orgánica, *apartado 10*, pone fin al documento del presupuesto. Presenta, separado en subapartados según los créditos que van a gestionar, los créditos que va a gestionar cada centro gestor, para facilitar una información estructurada y ordenada.

Adjunto al documento del presupuesto, siguiendo las disposiciones del artículo 81.4 de la LOU, se aportan las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*), y, siguiendo lo dispuesto en el artículo 81.3.c de la LOU, el *Anexo III* establece la relación de tarifas aplicables por los servicios universitarios a aplicar durante el ejercicio.

4.- Objetivos.

4.1. Elaboración del presupuesto.

La política presupuestaria actual debe basarse en un estricto control del déficit público. Para ello, todas las administraciones deben comportarse con la máxima austeridad en las finanzas públicas, ajustando el gasto público.

La Universidad de Sevilla, en este contexto, está limitada en la obtención de recursos propios, pues las cuantías de las tasas y los precios públicos vienen determinadas por la Comunidad Autónoma, y muy vinculada a las aportaciones que estimen las administraciones estatal y autonómica. Por ello, debe actuar por la vía del control de los gastos, procurando que no se vea alterada la prestación de los servicios que tiene obligación de llevar a cabo ni las actuaciones motivadas por la reforma educativa europea y por la internacionalización de la Institución.

Para el ejercicio 2012, el presupuesto se ha elaborado con las siguientes premisas:

Contención de los créditos por gastos de personal, el de mayor importe de todo el presupuesto. Este ejercicio se mantiene la cuantía destinada al Capítulo I del presupuesto, hasta los 291.557.189 euros. Teniendo presente que anualmente se producen incrementos de costes por el crecimiento vegetativo de la plantilla (trienios, quinquenios, etc.), la gestión se centrará en el control de las nuevas incorporaciones de plantillas y en la tasa de reposición (relación entre jubilaciones-contrataciones), apoyada por la congelación de los salarios de los empleados públicos.

Cambios en la gestión de los créditos por el Programa Erasmus. En el ejercicio 2011 no se incluyeron en los estados presupuestarios los créditos que, procedentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, atendían la ejecución del Programa Erasmus, al tener la consideración de operación extrapresupuestaria. Con el cambio de naturaleza de estos créditos, que pasan nuevamente a tener carácter presupuestario, debemos incrementar los importes del presupuesto en 5.000.000 euros, lo que necesariamente implicará un aumento de los estados presupuestarios con respecto al año precedente. Este cambio incrementa un 45% las previsiones presupuestarias respecto al año anterior.

Control de los gastos corrientes. Se han intentado ajustar al máximo los créditos del Capítulo II, que se incrementan en 3 millones de euros, ante la segura subida del coste de los suministros (luz, agua, telefonía, etc.) y servicios prestados por empresas (limpieza y seguridad), además de la puesta en actividad de nuevas instalaciones. Esto supone un incremento del 5, 22% respecto a 2011.

Atención a las obligaciones por operaciones de endeudamiento. En 2012 se incrementan los créditos de los Capítulos III (gastos financieros) y IX (pasivos financieros), por la necesidad de atender los compromisos que la Universidad de Sevilla tiene con terceros por los préstamos recibidos, que obligan a realizar amortizaciones por 1.527.771 euros (incremento del 122%). Estos préstamos, en algunos casos, incluyen gastos financieros (intereses), que obliga a aumentar la disponibilidad presupuestaria por estos gastos en 1.735.381 euros respecto a 2011. Además, como previsión ante los posibles problemas de tesorería, se han estimado los gastos que generaría la obtención de una póliza de crédito, gastos tanto motivados por los intereses por disposición y no disposición como por las comisiones relacionadas con su constitución. En conjunto, la suma de los aumentos por estos capítulos alcanza los 2,5 millones de euros.

4.2. La docencia y el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) puede ser la mayor revolución de la educación de máximo nivel en España, y se basó en que, para las enseñanzas universitarias oficiales, se autorizaba a las universidades a crear y proponer las enseñanzas a impartir y los títulos a expedir, sin catálogos

gubernamentales preestablecidos. Supuso una nueva estructura de las enseñanzas y una reforma metodológica docente completa, que requieren adaptación.

Una de las líneas estratégicas, respecto a la adaptación de las titulaciones, era alcanzar en el curso 2010/2011 que la práctica totalidad de las titulaciones se impartieran atendiendo a la nueva ordenación. Ello impulsó a la institución a participar, con sus acciones y sus propios recursos, en este proceso.

Coincidiendo con objetivos del Plan Estratégico la Universidad de Sevilla, se van a dotar actuaciones en materia docente para: consolidar la oferta académica, mediante las memorias de verificación y el impulso de las dobles titulaciones internas de la Universidad de Sevilla; adaptar formalmente las estructuras de los planes de estudio y metodológicamente la docencia al EEES; recopilar y desplegar la información sobre los títulos con una propuesta visible, accesible y atractiva, exponiendo, junto al plan de estudios y la información sobre el acceso, los objetivos, los caminos profesionales, los accesos a otros estudios, y las prácticas.

Fruto de la cooperación y coordinación de actuaciones entre el Secretariado de Planes de Estudio y el Vicerrectorado de Docencia, se cuenta con el I Plan Propio de Docencia, que contiene líneas de actuación encuadradas en objetivos coincidentes con las propuestas en materia de titulaciones, para hacer una oferta formativa de grado y postgrado atractivas, relacionando demanda de estudiantes con requerimientos del entorno socioeconómico; universalizar el acceso y la difusión de la oferta académica, haciendo una institución abierta y dinámica, instalada en redes nacionales e internacionales, para lo cual se debe actuar en la mejora de contenidos, en programas homogéneos y compatibles con las universidades extranjeras, y facilitando el acceso a la información de la oferta académica.

Como parte del proceso de adaptación, el cambio de las estructuras exige el apoyo a los centros universitarios por parte de la Universidad, para implantar, consolidar y mejorar las enseñanzas de máster universitarios, aportando recursos directos (690.000 euros). Además, contribuye a las actividades relacionadas con los estudios de Doctorado, manteniendo en 2012 el Plan de apoyo a estos estudios (360.000 euros), como ayuda a la labor que hacen los Departamentos e Institutos universitarios en desarrollo de estas enseñanzas.

Otro aspecto reseñable que ha traído el EE es el cambio de dimensión en el proceso educativo que adquiere la docencia, lo que requiere que métodos de enseñanza y metodologías de formación del profesorado se modernicen, para conseguir que la formación didáctico-pedagógica del personal docente les proporcione competencias para adaptar sus contenidos a los métodos más adecuados.

En esta materia se deben ejecutar acciones de actualización, coordinando el cambio, e incluyendo actividades sobre metodologías docentes novedosas, sobre la utilización de tecnologías aplicadas a la docencia, y sobre aspectos específicos del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Universidad cuenta con el mencionado I Plan Propio de Docencia, elaborado, dirigido y desarrollado por el Vicerrector de Docencia, y diseñado, entre otras cosas, para atender las necesidades que surjan en materia de renovación de los métodos de enseñanza, buscando una actividad docente excelente e innovadora. Destina a la renovación metodológica algunas actuaciones encaminadas a disponer de metodologías adecuadas, ya que los estudiantes necesitan, para adquirir conocimientos, competencias y

capacidades, que la docencia utilice las metodologías más adecuadas y adaptadas a la enseñanza que se está impartiendo.

Esta renovación exige, al mismo tiempo, la puesta a disposición del personal docente de los mejores recursos y obliga a este colectivo a estar formados al máximo nivel. Para ello, las líneas de acción potencian la docencia práctica, que garanticen la calidad de espacios y materiales docentes, adaptados a los cambios tecnológicos; fomentan el uso de tecnologías de información y comunicaciones en la docencia; dan acceso al profesorado a actividades formativas continuas, que les ayude a mejorar y actualizar sus capacidades y sus metodologías docentes.

En el ejercicio 2012, el Plan Propio de Docencia contará con una dotación de 4.530.500 euros, en consonancia a las actuaciones y los programas elaborados para la consecución de los objetivos fijados.

4.3. Investigación.

Las instituciones universitarias centran su labor, además de en la docencia, en la investigación, actividad con la que se coopera con el entorno socio-económico sobre el que se asienta, dando impulso a los nuevos conocimientos, facilitando gran número de innovaciones y avances que favorecen la actividad económica y siendo una valiosa herramienta de intercambio y de nuevas corrientes de pensamiento al extender sus relaciones al ámbito internacional.

Para obtener buenos resultados con esta labor se deben mantener altos estándares de calidad y exigencia por la dura competitividad existente, lo que obliga al conjunto de las Administraciones Públicas, incluida la propia Universidad con sus recursos, y la actividad investigadora (contrato 68/83 LOU; patentes, publicaciones, etc.) a mantener, y si es posible incrementar, las aportaciones de medios y de recursos económicos, para una adecuada ejecución de todos los proyectos de investigación.

Es por ello, que para el presupuesto 2012 se incluyen créditos para investigación que la Universidad de Sevilla tiene previsto obtener de las convocatorias competitivas de investigación que realicen todas las administraciones por valor de 36.625.622 euros, procedentes de la Administración del Estado (11.706.449 euros), de Organismos Autónomos y Empresas y Otros Entes Públicos (1.201.631 euros), de la Junta de Andalucía (14.967.542 euros) y de la Unión Europea (8.750.000 euros).

Además la propia Universidad de Sevilla, con los ingresos destinados a financiar los costes indirectos (overheads) de los proyectos de investigación y con sus recursos propios dota el IV Plan Propio de Investigación (3.099.400 euros) y ayudas económicas al Vicerrectorado (330.000 euros).

En conjunto, los recursos destinados en 2012 a esta importante labor investigadora no se ven muy afectados por la crisis económica actual. Se mantienen los mismos niveles de exigencia en cuanto a la calidad y a la obtención de resultados, como ejes institucionales de esta actividad, para lo que se sigue apostando fuertemente en la cualificación y el esfuerzo del personal.

La labor investigadora en la Universidad de Sevilla se ejecuta fundamentalmente sobre los Grupos y los Proyectos de Investigación vinculados a convocatorias competitivas autonómicas (Proyectos de Excelencia), nacionales (Planes y Programas Nacionales de Investigación) y europeas (Proyectos

Europeos). La Universidad mantiene su apoyo institucional a la participación de los investigadores en las convocatorias del próximo año, entendidas estas como procedimientos necesarios para la obtención de recursos que faciliten la ejecución de las actividades investigadoras propuestas.

La Universidad de Sevilla, a través de su Fundación de Investigación (FIUS), realiza una labor muy importante con la firma de contratos de investigación (artículos 68 y 83 LOU), que permite la obtención de recursos adicionales y, al mismo tiempo, atiende necesidades investigadoras concretas de entidades públicas, privadas y de empresas, consiguiendo resultados útiles y recursos financieros adicionales.

Los recursos humanos en materia de investigación son esenciales en la Universidad de Sevilla, pues son los encargados de ejecutar los proyectos y acciones investigadoras, permitiendo, con su plena dedicación, alcanzar altas cotas de eficacia y eficiencia. Por ello es importante, por una parte, formar a los investigadores, para que desarrollen sus tareas con el máximo rendimiento y capacitación profesional, y, por otra parte, incorporar a las plantillas, según la disponibilidad de recursos, de nuevos investigadores de prestigio, con mayor interés en las áreas de conocimiento que requieren más personal, ya sea por la necesidad de abrir nuevas vías de investigación poco explotadas, o para avanzar más y mejor en la obtención de resultados. Por ello, sigue siendo obligatoria la participación de la Universidad de Sevilla en los programas nacionales y autonómicos de contratación de investigadores doctores y de los becarios predoctorales.

4.4. El Campus de Excelencia Internacional.

En 2008 surgió la idea de mejorar la calidad de nuestras instituciones universitarias y de llevarnos a la excelencia, centrado en la especialización, la diferenciación y la internacionalización, herramientas todas necesarias para la consecución de estos ambiciosos objetivos. De esa idea nació el Programa Campus de Excelencia Internacional es un instrumento que nació en 2008, desarrollado por la Administración del Estado, a través de la actuación conjunta de los Ministerios de Educación y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Campus de Excelencia es resultado de la necesidad de España de regenerar el modelo productivo, armonizando sostenibilidad con productividad y basándose en el conocimiento y en la innovación, como vía exclusiva para tener competitividad en el futuro.

Este proyecto tuvo un fuerte impacto en las instituciones, lo que motivó que la colaboración interministerial creciera, ante la repercusión obtenida en los ámbitos económico y social. Se consolidó la relación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia e Innovación, incorporándose a la labor otros ministerios y organismos, bajo la fórmula de subprograma.

Se estableció el objetivo primordial a cumplir, la selección de los mejores proyectos para la conversión de sus campus en Campus de Excelencia Internacional. El fin último era la obtención de recursos para la realización de estos proyectos y que pudieran tener aplicación práctica, para lo que se implicó a las Comunidades Autónomas.

La sociedad actual, basada en el conocimiento y la innovación, requiere nuevos enfoques en el ámbito universitario y ampliar la cooperación con el tejido socio-económico. Es una realidad que los mejores sistemas educativos superiores aportan valores fundamentales para la prosperidad económica de los países. Por ello, es vital que las universidades se modernicen sobre la base de la excelencia en la formación y la investigación, de la internacionalización del sistema y de su implicación en las demandas sociales, y del necesario cambio del modelo productivo por uno fundamentado en el conocimiento y en la innovación. Para este reto, las universidades cuentan con el Modelo la Estrategia Universidad 2015 (EU2015), que busca compatibilizar la autonomía universitaria, la mejora de su personal docente, investigador y de administración y servicios, el aumento de su competitividad e internacionalización y de su liderazgo académico, el desarrollo de un modelo de eficiencia y eficacia en la gestión, y la exigencia de rendir cuentas sobre el desarrollo de sus funciones.

El Programa Campus de Excelencia Internacional es la herramienta clave. Sus objetivos son:

Ayudar a todo el sistema universitario a obtener mayor calidad en su oferta, aplicando criterios de eficiencia y eficacia docentes e investigadoras, mediante la unificación de objetivos y esfuerzos, la especialización y la búsqueda de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, centros de investigación y empresas.

Fomentar campus globalmente más competitivos entre los de más prestigio y referencia internacional.

Su implantación y realización requiere de una actuación coordinada entre las universidades, el gobierno, las comunidades autónomas y los agentes sociales y económicos.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluye entre los fines esenciales de la política institucional el fomento de la calidad, para lograr una mejora de la competitividad de las universidades, tanto a nivel nacional como internacional. El Programa de Excelencia sigue la línea legal marcada, haciendo hincapié en el mecanismo de la concurrencia competitiva entre universidades para la financiación de los mejores planes de adaptación a un nivel de excelencia.

Los recursos que se ponen en concurrencia se diferencian entre:

Los subprogramas de excelencia, destinados al desarrollo y concreción de los proyectos de conversión a Campus de Excelencia Internacional.

Los subprogramas de fortalecimiento, para atender la puesta en práctica de aspectos parciales de los proyectos de conversión a Campus de Excelencia Internacional. Constan de modalidades:

Consolidación, mediante la que el Ministerio de Educación ayuda financieramente a la puesta en práctica de aspectos parciales de los proyectos.

Colaboración Público-Privada, mediante la que se seleccionan aspectos parciales de los proyectos presentados para su financiación mediante convenios entre el Ministerio de Educación y otras entidades.

Colaboración Internacional Transfronteriza, mediante la que se seleccionan proyectos que presenten un alto potencial de campus transfronterizo y que requieran de una financiación inicial para su desarrollo. Estos proyectos se incluirán en un convenio firmado entre el Gobierno

español y otros gobiernos extranjeros, con financiación a cargo del Ministerio de Educación, con financiación externa, o una fórmula mixta de las dos anteriores.

Los subprogramas interministeriales de modernización, nacidos de la participación de otros departamentos ministeriales con los que se haya suscrito un protocolo de actuación para el Programa Campus de Excelencia Internacional, que les permita financiar la puesta en práctica de aspectos parciales de los proyectos de conversión a Campus de Excelencia Internacional.

La Universidad de Sevilla, antes de la puesta en marcha de esta iniciativa, ya era excelente, formada por eficientes y eficaces docentes, investigadores y personal de administración y servicios. La excelencia es un camino, un modo de realizar la actividad universitaria.

Fruto de este programa, las Universidades de Málaga y Sevilla, con la colaboración de un gran número de entidades e instituciones, obtuvieron en 2010, con el proyecto Andalucía TECH, la concesión de la calificación de "Campus de Excelencia Internacional". Este proyecto surgió del trabajo de dos de las universidades más grandes de la Andalucía. Se pensó que su desarrollo debía servir para ser un referente a nivel nacional e internacional, y motor de una economía fundamentada en la sociedad del conocimiento. Su carácter interdisciplinar abarca las áreas de tecnologías de la producción, información y comunicaciones y Biotech, disponiendo de las últimas tecnologías que facilitarán la gestión del conocimiento.

Debemos conseguir atraer el talento, conformando un sistema de generación de conocimiento e innovación, atendiendo las necesidades sociales, que permita incrementar los ratios de excelencia docentes e investigadoras, con un modelo científico-tecnológico sostenible, abierto y universal.

En 2012 se han previsto créditos por valor de 2.650.000 por el subprograma de fortalecimiento y destinado a la financiación la actividad investigadora, y 14.754.902 euros, préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación por el Programa INNPLANTA, que la Universidad destinará a la construcción y el equipamiento del Centro de Transferencia de Resultados de Investigación (CENTRIUS) en la Isla de la Cartuja, centro que modernizará la infraestructura científica.

4.5. Internacionalización

La Universidad debe buscar, en el desarrollo de sus actividades, los conocimientos que respondan a las necesidades de su comunidad y en el mundo, debido a la globalización, superando prejuicios y diferencias por razón de nacionalidad. Esta nueva visión permite, gracias a las relaciones creadas y consolidadas con la comunidad académica internacional al mismo tiempo el intercambio de saber y el enriquecimiento de nuestra comunidad con las aportaciones del exterior.

Las universidades de todo el mundo están centrando sus esfuerzos y recursos en alcanzar el mayor grado posible de internacionalizarse, evolucionando hacia una realidad que supere las fronteras. Ello no es una tarea fácil y exige recursos que la financien.

Los modos de llegar a la meta son diferentes entre las universidades. La Universidad de Sevilla sigue un camino integral con actuaciones en el ámbito académico, con Dobles Titulaciones o Titulaciones

Conjuntas Internacionales en todas las áreas de conocimiento, por un lado, y apostando por políticas que permita a la comunidad universitaria realizar intercambios internacionales, como mejor manera de formarse y capacitarse profesionalmente. Así se incluyen recursos para las modalidades del Programas Erasmus, que este año aumenta los recursos presupuestarios hasta los 7,9 millones de euros, debido al cambio de la gestión de estos créditos, que vuelven a tener naturaleza presupuestaria en su totalidad.

El VIII Plan Propio de Relaciones Internacionales, basado en la idea de internacionalizar la oferta de titulaciones y de la movilidad internacional, con la apuesta centrada en potenciar la presencia y el reconocimiento internacional de la Universidad de Sevilla, su internacionalización virtual, y a optimización de la política lingüística, y la internacionalización de la actividad cultural. El Plan financiado con recursos propios alcanza los 429.500 euros en becas y ayudas

En el ámbito de las relaciones internacionales, otro apartado que contribuye a la internacionalización es alcanzar acreditaciones internacionales, como el reconocimiento definitivo de la Institución como Campus de Excelencia Internacional, a través del proyecto Andalucía TECH, que permitió, dentro de su Plan Estratégico, abrir las puertas de la Universidad a la comunidad internacional de académicos, investigadores y estudiantes.

Respecto a las colaboraciones internacionales, la Universidad de Sevilla tiene acuerdos y convenios con Instituciones internacionales, para el desarrollo de actividades educativas y de investigación de los miembros de ambas comunidades universitarias. Así, junto al Programa Erasmus, que permite la incorporación temporal a nuestra Universidad de personas procedentes de gran número de países europeos, podemos citar el Programa Study Abroad; Convenios de colaboración académica, científica y cultural con la Florida International University Board Of Trustees, la Universidad de Pensilvania y la de Michigan (Cornell), además de convenios para la realización de seminarios con la Vermont Law School; Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Sevilla (D. Economía Aplicada II) y el Council on International Educational Exchange 1SP España para facilitar asesoramiento a todo aquel estudiante interesado en realizar prácticas en Estados Unidos; Programa Erasmus Mundus External Cooperation Window, de la Comisión Europea para promover la cooperación entre Instituciones de Enseñanza Superior, mediante intercambios de estudiantes a nivel mundial, optimizando la enseñanza superior intercambiando conocimientos, aptitudes y experiencias, y construyendo la base para el reconocimiento internacional de estudios y títulos académicos.

Por último, en el campo de las infraestructuras, tercer pilar del proyecto de internacionalización, como medio para reforzar las agregaciones estratégicas, que nos acercarán más a la excelencia y dará mayor relevancia internacional a la Institución, permitiendo una política de atracción e incentivación del talento. Muestra de esta realidad es la nueva inversión citada, por 14.754.902 euros, para el CENTRIUS.

4.6. Nuevo Plan de Captación de Talento.

Una de las exigencias establecidas dentro del proyecto Andalucía Tech, es la implantación del Plan de Captación de Talento, dentro de las Estrategias de Investigación Excelente 2015 y de Docencia Excelente

2015 establecidas, entendiéndolo como un instrumento esencial para la ejecución del Plan de Mejora Docente y Adaptación al EEES y del Plan de Mejora Científica y Transferencia del Conocimiento.

Este Plan, además, se incluye en una serie de actuaciones a diferentes niveles.

En la Universidad de Sevilla, dentro de las Medidas y Funciones del programa de gobierno (2008-2012), en las líneas “Apoyo a la investigación: políticas de captación de jóvenes investigadores, así como de investigadores de alto prestigio” e “Incorporación de nuevos docentes: programa de captación de profesorado proveniente de universidades de prestigio”.

En el ámbito autonómico, dentro del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013, de carácter general, y con el Programa de Captación del Conocimiento (C2A), de carácter específico.

En el contexto nacional, dentro del Plan Nacional de I + D + I 2008-2011, con el Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos Juan de la Cierva, Ramón y Cajal y Severo Ochoa, y el Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos.

Y a escala europea, con el VII Programa Marco de la Unión Europea 2007 – 2013, en su programa específico “Personas” (acciones Marie Curie).

El proyecto, planificado para cinco años, permitirá, con una financiación de 5.000.000 euros, procedentes de convocatorias particulares del Campus de Excelencia Internacional y del fondo Andalucía Tech, desarrollar acciones estratégicas y acciones intermedias, con una distribución temporal promedio de 6 acciones anuales (2 estratégicas y 4 intermedias). El objetivo es la incorporación de 10 profesionales sénior de reconocido prestigio y 30 profesionales jóvenes con carreras emergentes. Asimismo, el programa contempla la formación de un total de 40 estudiantes predoctorales.

Para 2012 se inician las convocatorias, con acciones estratégicas y acciones intermedias, destinadas a desplegar coordinadamente el Plan de atracción de Talento de Personal Docente e Investigador diseñado en el Proyecto Andalucía Tech en los ámbitos:

“Talentos de reconocimiento internacional” (TRI) y “Talentos con gran potencial de desarrollo” (TPD).

“Formación docente e investigadora de nivel, de estudiantes de posgrado”.

Acciones estratégicas.

Cada acción estratégica incluye la incorporación de un profesional sénior de reconocido prestigio internacional, el cual desarrollará líneas de investigación y de docencia de especial interés en nuestra Universidad por un período inicial de cuatro años, el cual podrá ser renovado por períodos posteriores de cinco años.

Junto al profesional sénior se incorporará un profesional doctor de excelencia durante un período máximo de cuatro años y de hasta dos estudiantes predoctorales, durante un período de cuatro años, con dos años de beca y dos de contrato.

A ellas se conectan el plan de apoyo a la incorporación y el plan de apoyo al crecimiento, que aportan los elementos esenciales de espacios e infraestructuras y desarrollan un programa específico de solicitudes a instituciones públicas y/o privadas que permitan, tras su consecución, el desarrollo exitoso y prolongado en el tiempo de la acción.

Acciones Intermedias:

Cada acción intermedia incluye la incorporación de un profesional doctor de excelencia, el cual desarrollará líneas de investigación y de docencia que, con un carácter transversal, incrementa cualitativa y cuantitativamente la productividad científica de la Universidad. La acción tendrá una duración máxima de cuatro años.

Junto al profesional doctor de excelencia se incorporará un estudiante predoctoral, durante el mismo período de cuatro años, con dos años de beca y dos de contrato.

La Universidad dotará de espacios, infraestructura y asignaciones docentes esenciales para el proyecto, dentro del plan de apoyo a la incorporación diseñado para la acción. La financiación necesaria para tal fin quedará registrada y aprobada en la definición final de la acción, una vez superado el proceso selectivo correspondiente. Para el ejercicio 2012, el presupuesto de la Universidad recoge una inversión de 600.000 euros.

4.7. Inversiones en infraestructuras.

Las inversiones en infraestructuras de la Universidad de Sevilla para 2012, para la construcción, reforma y mantenimiento de sus activos inmobiliarios, así como para la adquisición y renovación de sus equipamientos, se financian por medio del Plan Plurianual de Inversiones, fruto del acuerdo entre las universidades andaluzas y la Comunidad Autónoma, por medio de recursos propios generados por la actividad de la Institución, y por inversiones procedentes del Campus de Excelencia Internacional (CEI) y del Presupuesto de la Comunidad Autónoma no incluidos en el Plan Plurianual.

Los recursos del Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan Plurianual de Inversiones 2006/2010, que estableció las cantidades que anualmente la Junta de Andalucía destinaría a financiar proyectos en infraestructuras y en equipamientos universitarios. La prórroga de su vigencia hasta 2012, permite afrontar actuaciones en diferentes activos, estimando una inversión de 18.866.253 euros, que se destinará a:

En inversiones nuevas se van dotar créditos para la construcción de las nuevas sedes de la F. Farmacia (5.000.000 euros), de la Escuela Politécnica Superior (5.000.000 euros), de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (3.000.000 euros), de la Nave del Paraguas (2.830.384 euros). También se destinarán recursos para la sedes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, de la Fundación de Investigación (FIUS) y de la Facultad de Medicina, con una inversión de 100.000 euros cada una.

En cuanto a la reposición de instalaciones, se van a realizar actuaciones en la sede del Rectorado en la Fábrica de Tabaco (118.594 euros) y en el Escuela Técnica Superior de Arquitectura - Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación (100.000 euros).

Finalmente, se atenderán los equipamientos de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, con créditos por 2.317.275 euros, y de la Nave del Paraguas, con 200.000 euros.

Los recursos propios.

La Universidad de Sevilla, con sus medios propios, completa los recursos destinados a la inversión, atendiendo las necesidades de las unidades que prestan servicio a la comunidad universitaria. Estima, para el presupuesto 2012, en dotaciones para la adquisición de equipos, materiales e instalaciones, unos créditos para los Servicios Generales (3.438.012 euros), los Centros (1.483.430 euros) y los Departamentos (1.182.438 euros), facilitando con ello la prestación de servicios de calidad.

Además, con carácter centralizado se van a ejecutar inversiones, por importe de 4.000.000 euros, y las destinadas al equipamiento informático, que se dotan con 2.092.500 euros.

Los recursos procedentes del proyecto Campus de Excelencia Internacional y del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Con los primeros se van a acometer, por 600.000 euros cada una, las remodelaciones del edificio sito en Madre de Dios, destinado a las actividades culturales de la Universidad, y de la Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado, situado en la Avenida Ciudad Jardín. Con las previsiones de la Junta de Andalucía, se financiarán las inversiones nueva de carácter material (675.000 euros) e inmaterial (675.000 euros) vinculadas al proyecto de la Universidad Digital.

4.8. Becas, ayudas y subvenciones.

La Universidad de Sevilla, combinando recursos propios con los procedentes de otras Administraciones y de entes públicos y privados, sigue manteniendo en sus estados presupuestarios una fuerte apuesta en becas y ayudas, facilitando el acceso a la educación universitaria y a actividades complementarias de formación (estudiantes), reduciendo con ello los efectos causados por las diferencias económicas y sociales existentes. Además participa en actividades de asociaciones, entes o miembros de la comunidad universitaria que prestan atención a colectivos necesitados y a políticas de cooperación al desarrollo.

Los recursos en becas y ayudas al estudio con financiación externa tienen su origen en las aportaciones de la Administración del Estado, a través de la convocatoria general de becas y de la compensación de matrículas por familias numerosas, que suponen créditos por 10.898.121 euros, y de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía para ayudas al estudio, por importe de 739.611 euros.

Como actividad destacable, por el volumen de recursos, por el número de beneficiarios y por la importante labor formativa que aportan, debemos citar el Programa Erasmus, tanto el destinado a los estudiantes (becas de estudio) como al personal docente y de administración y servicios (movilidad). Estas becas se sustentan en las aportaciones que realizan la Administración del Estado (2.301.637

euros), la Junta de Andalucía (3.430.000 euros), el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), por 1.686.587 euros, y la propia Universidad, por importe de 381.470 euros.

Otro proyecto que debe mencionarse, más si cabe en la actualidad debido a las dificultades en el mercado laboral, viene representado por las Prácticas en Empresas, que, con la aportación que realiza la Comunidad Autónoma (459.665 euros), se está facilitando el aprendizaje práctico de los estudiantes y titulados de la Universidad e, indirectamente, abriendo posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Por último, debemos completar la política de ayudas con:

El programa de entrega de ordenadores a los estudiantes de nuevo ingreso que, por quinto año, está permitiendo que todos los estudiantes, con independencia de su capacidad económica, dispongan de recursos electrónicos de calidad que coadyuven a su formación. Este crédito, que figura en el Capítulo II (gastos corrientes), al tratarse de un arrendamiento que realiza la Universidad, asciende para 2012 a 3.959.101 euros, y se cofinancia con la aportación del Banco Santander (2,5 millones), fruto del convenio institucional vigente, y recursos propios de la Institución.

Por los destinatarios del proyecto, personas mayores que desean cursar estudios universitarios, debemos citar los recursos (86.646 euros) procedentes de convenios con Ayuntamientos para el Proyecto Aula de la Experiencia, que permite a este colectivo realizar actividades formativas y mantener una vida intelectual y social plenamente activa. Se completan sus dotaciones con la recaudación de precios públicos.

La Universidad de Sevilla contribuye, con recursos propios, destina créditos para estudiantes y becarios, destacando las Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos Primer Curso (131.000 euros), las Becas de formación práctica de la Biblioteca General (270.270 euros), y la Compensación de Prácticas del Convenio MAES (200.000 euros), para el desarrollo de prácticas formativas de estudiantes en Centros de Secundaria.

Debemos, por último, hacer mención, para situaciones de extrema necesidad, que a través del Vicerrectorado de Estudiantes, se presupuestan las Ayudas Sociales Extraordinarias, con fondos por 220.500 euros, para la atención de estudiantes en riesgo de exclusión por circunstancias económicas sobrevenidas.

Por otra parte, la Universidad mantiene su apoyo a las actividades de otras entidades que, por la importante labor que realizan en investigación profesores de la Universidad de Sevilla, merecen nuestra contribución institucional. Así, debemos hacer referencia a la aportación anual que hace la Universidad para el mantenimiento de la actividad: del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) a través de la Fundación Progreso y Salud, que se estima en casi 275.000 euros; del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), gestionado por la Fundación Reina Mercedes, que alcanza los 300.000 euros; y del Centro de Investigación Científica Isla de la Cartuja (CICIC), en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por 313.480 euros.

En lo que respecta a las políticas de cooperación al desarrollo, la Universidad de Sevilla apuesta por dos vías para la ejecución de sus políticas de apoyo a colectivos necesitados. A través del Plan Propio de

Cooperación al Desarrollo, que incluye entre sus propuestas de actuación para 2012 las Ayudas al estudio para alumnos extranjeros (180.000 euros), las Ayudas para el desarrollo de proyectos (162.000 euros) y para el fomento de la investigación (12.500 euros). También se prevé convocar Ayudas al voluntariado (352.000 euros) y Becas de colaboración (31.200 euros).

Con recursos procedentes de otras administraciones, se va a participar en el Programa de intercambio y movilidad académica (PIMA) de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, aportando recursos por 62.500 euros, y en el Programa de Cooperación Interuniversitaria, con recursos de la A.E.C.I.D., estimado en 650.000 euros.

Se completa la actividad en esta materia con la previsión de créditos para el apoyo a necesidades del personal, a través del Programa de Acción Social, que aporta recursos para colaborar en los costes generados, entre otros, por el pago de matrículas universitarias, por gastos médicos y largos tratamientos, y por gastos de transporte. En 2012 este programa estará dotado, para todas sus acciones, con 4.013.428 euros, figurando dentro del Capítulo I del estado de gastos, por tener la consideración de gasto de personal.

En conjunto, para las ayudas y becas incluidas en el presupuesto de la Universidad de Sevilla, se destinarán más de 15 millones de euros, combinando recursos propios y de terceros, que representa un incremento del 45%.

4.9. Cultura.

Entre las disposiciones que establecen el régimen jurídico de la Universidad figura la obligación de dedicar esfuerzos y recursos a la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la cultura. Esta actividad cultural se configura como mecanismo de modernización del pensamiento y de análisis crítico de la realidad social que nos rodea.

El Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS) continua con actos consolidados en la vida universitaria, esperados por la comunidad universitaria y por la ciudad, e impulsa actividades que promocionan los distintos campos del arte y presentan las nuevas tendencias artísticas, haciendo presenta a la Institución en el entorno. Para 2012, un conjunto de actuaciones por un montante global de 917.187 euros, de las que debemos mencionar:

Los conciertos de Apertura del curso y de Clausura, en el Teatro de la Maestranza, así como el que se celebra como motivo del patrón, Santo Tomás. También se celebran en la Iglesia de la Anunciación eventos musicales con motivo del Festival de Música Antigua. También se incluyen los Ciclos de órgano y de piano, y el Festival de guitarra.

Se completa con otras expresiones musicales, como la atención al jazz (Festival, Sessions, Taller y Café Jazz), al rock (Primavera Rock 2+1 y Electroshock) y al flamenco (Miercolé y Zambomba).

En otros ámbitos artísticos, se continúa apostando por:

La danza, manteniendo en la programación el espectáculo Ahora Danza y el Mes de Danza.

El teatro, con La Muestra de Teatro Universitario, el Taller de Formación Actoral, el proyecto CENIT, el Taller de escritura dramática y el Teatro en el Auditorio MDD. Se sigue apostando por el fomento de las artes escénicas, patrocinando las actividades de la Compañía de Teatro Atalaya

Se ha considerado de interés continuar con la celebración de exposiciones, como la de trabajos presentados a los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía y con el Programa CICUS de exposiciones.

En los ámbitos del cine y la literatura, se han programado actividades como la filmoteca, AVA, Stop Motion, Future Shorts, 48 horas y el Club de lectura.

Dentro de los proyectos del CICUS, debemos hacer mención la consolidación, por cuarto año, del Programa 21Grados, que engloba actividades teatrales, cinematográficas, musicales y de otros géneros, manteniendo una programación diaria durante todo el período estival. Además se incluyen los proyectos Entretejas, CICUSLAB y Opera Oberta.

Por último, y vinculado a las actividades de la Universidad de Sevilla en materia cultural, se destinan créditos para la Conservación del Patrimonio, por 125.000 euros.

4.10. Igualdad de género.

El Estatuto de la Universidad incluye la igualdad como uno de sus principios básicos (artículo 2). El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla recoge este principio entre sus objetivos, considerándolo un tema transversal a todas las medidas y decisiones que se tomen en el gobierno de la Universidad.

Por ello se diseñó el I Plan de Igualdad en la Universidad de Sevilla, que se basó en diversas acciones, entre las que podemos citar, la promoción de políticas que favorezcan la presencia de la mujer como catedrática de universidad, investigadora principal, así como en los órganos de gestión y dirección de la Universidad de Sevilla; el estudio y la puesta en práctica de ventajas en la contratación con las empresas que sigan políticas de igualdad, y motivar proactivamente a la comunidad universitaria a dedicar esfuerzos de investigación, análisis y comunicación de conocimientos sobre temas relacionados con la igualdad.

El Plan estima que si la Institución educa y forma a futuros profesionales, y se relaciona con instituciones y entidades, debe proyectar una imagen de igualdad, consiguiendo con ello un efecto multiplicador en la sociedad lo suficientemente trascendente como para merecer el esfuerzo. Por ello, se incluye entre sus objetivos: Impregnar las acciones de gobierno del principio de igualdad de oportunidades; Conseguir que la Universidad sea un referente como institución en esta materia, por la labor que realiza y por el comportamiento de la comunidad universitaria; Lograr una comunicación interna y externa acorde con los principios de igualdad; Lograr la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos; Aprovechar el potencial humano de la Institución garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso, promoción y desarrollo profesional de sus trabajadores y trabajadoras y en las condiciones de trabajo; Facilitar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los miembros de la comunidad universitaria; Prevenir y detectar las situaciones de acoso y

discriminación, facilitando herramientas que canalicen y solucionen con las debidas garantías los casos presentados;

Para atender la gestión del Plan, llevada a cabo por la Unidad para la igualdad, se han destinado recursos por importe de 104.400 euros.

5.- Análisis de las Principales Magnitudes.

5.1. Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2012 ascienda a 479.370.064 euros, lo que supone un incremento del 2,49% sobre el ejercicio precedente.

A continuación, se presenta una comparativa por capítulos de las previsiones para 2012 respecto al 2011, indicando la variación porcentual de los créditos, así como el porcentaje que cada fuente de ingresos aporta al total.

CAPÍTULO	2012	2011	% Variación 2012-2011	% Distribución 2012
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	68.007.963	64.281.454	5,80	14,19
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.823.538	310.002.319	-30,06	45,23
5 INGRESOS PATRIMONIALES	729.921	1.228.543	-40,59	0,15
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179.053.740	77.423.612	131,27	37,35
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0	10.800.000	-100,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	14.754.902	4.000.000	268,87	3,08
Total	479.370.064	467.735.928	2,49	100

Como muestra la información recogida en la tabla, el principal recurso corresponde al capítulo 4 (Transferencias Corrientes), con un 45,23%. Le siguen cuantitativamente el capítulo 7 (Transferencias de Capital), que alcanza el 37,35%, y el capítulo 3 (Tasas, Precios Públicos y otros ingresos), que supone un 14,19% de los ingresos previstos.

Los recursos del capítulo 4 (Transferencias Corrientes) costean los gastos corrientes derivados de la enseñanza universitaria. Proceden principalmente de la financiación de la Junta de Andalucía, estimada para 2012 en 205.998.333 euros, lo que supone el 95,00% del total previsto en el capítulo, y el 42,97% de los ingresos estimados.

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, aplicando el aún vigente Modelo de Financiación 2007 – 2011, desglosa sus subvenciones entre la financiación operativa estructural (*subconcepto 450.00*), con 140.034.962 euros, y la vinculada a resultados (*subconcepto 450.01*), que para el 2012 se estima en 60.069.307 euros, aportando en conjunto el 92,297% de la financiación por transferencias corrientes.

La menor cuantía de previsiones de ingresos en este capítulo, que decrece más de un 30%, se debe a que la Comunidad Autónoma ha aumentado las aportaciones que, desde nuestra perspectiva, deben considerarse Transferencias de Capital (capítulo 7).

Las Transferencias de Capital recogidas en el capítulo 7, destinadas a sufragar los gastos en inversiones y en investigación, son la segunda fuente de financiación, con un importe de 179.053.740 euros (el 37,35% del total estimado). Aumenta notablemente su peso por la mayor previsión del presupuesto de la Junta para inversiones de la Universidad, detrayendo subvenciones de los gastos corrientes.

Del análisis de las diversas partidas de este capítulo, destaca la subvención de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con 154.442.515 euros (*concepto 750*), que representa el 85,24%, y de los Ministerios con competencias en materia de Universidades (*concepto 700*), con 11.706.449 euros y un valor porcentual del 6,54% del capítulo.

La ganancia conjunta de recursos del capítulo (101.630.128 euros) se debe principalmente al cambio de criterio en las asignaciones de las transferencias de la Comunidad Autónoma, que aumenta su aportación en más de 99,7 millones de euros, compensando la minoración experimentada en el capítulo 4, de transferencias corrientes (superior a los 93 millones de euros).

Atendiendo a la importancia cuantitativa, la financiación de la Universidad de Sevilla para 2012 también se sustenta en los ingresos procedentes del capítulo 3 (Tasas, Precios Públicos y otros ingresos), por la actividad de enseñanza principalmente, que ha aumentado su relevancia en las estimaciones, al aumentar su previsión en 3.726.509 euros (14,19% del total de los recursos). Destaca para el próximo ejercicio la mayor recaudación prevista en el subconcepto 312.00, Servicios académicos de primer y segundo ciclo en centros propios, que aporta 50.972.550 euros.

Completan los recursos los ingresos procedentes de Pasivos Financieros (capítulo 9) que, con 14.754.902 euros, supone el 3,08% del presupuesto, y se destinará a financiar las obras del Centrius.

5.2. Presupuesto de Gastos.

El estado de gastos de la Universidad de Sevilla se presenta en el siguiente cuadro de magnitudes, comparado con el ejercicio precedente y detallando la variación entre presupuestos y el peso porcentual de cada capítulo respecto al total presupuestado:

CAPÍTULO	2011	2010	% Variación 2011-2010	% Distribución 2011
1 GASTOS DE PERSONAL	291.557.189	291.557.189	0,00	60,82
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	62.095.531	59.017.021	5,22	12,95
3 GASTOS FINANCIEROS	2.232.839	627.958	255,57	0,47
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.102.803	10.407.881	45,11	3,15
6 INVERSIONES REALES	106.853.931	105.337.730	1,44	22,29
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0	103.000	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.527.771	685.149	122,98	0,32
Total	479.370.064	467.735.928	2,49	100

El principal gasto al que se debe hacer frente es el capítulo 1 (Gastos de Personal), gasto que alcanza los 291.557.189 euros, suponiendo un 60,82% del conjunto de gastos, manteniéndose inalterada su cuantía con respecto al ejercicio precedente.

Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (capítulo 2), con el 12,95% del importe presupuestado, continúa siendo el tercer destino de los fondos. Su incremento, por 3.078.510 euros (5,22%), se debe al mayor coste estimado por el conjunto de los suministros y servicios, destacando la energía eléctrica y los servicios de limpieza, así como al aumento del número de las instalaciones que debemos atender.

El capítulo 3 (Gastos Financieros), con créditos por 2.232.839 euros, suponen un 0,47% de las obligaciones previstas, destacando su aumento (255,57%) porque los préstamos que recibe la Universidad de las Administraciones Públicas, sustituyendo en muchos casos a la naturaleza de transferencia.

Dentro del conjunto del presupuesto de la Universidad, y en consideración a su naturaleza, las Transferencias Corrientes (capítulo 4) tienen más transcendencia social. La crisis económica actual exige mantener, como mínimo, el esfuerzo presupuestario de años anteriores en la concesión de becas, ayudas y subvenciones. Cumpliendo con esta premisa de continuidad en los créditos para becas y ayudas, el incremento global del capítulo, por 4.694.922 euros (45,114%), se debe a la variación de la gestión de parte de los créditos del Programa Erasmus, que vuelven a tener la consideración de crédito presupuestario.

El capítulo 6, Inversiones Reales, dota los créditos para inversiones e investigación, hasta alcanzar 106.853.931 euros, el 22,29% del presupuesto para todo el ejercicio. Este capítulo ha incrementado sus previsiones un 1,44%, debido al ajuste de las inversiones en la Biblioteca que pasan a tener la consideración de gastos de investigación y para la construcción del CENTRIUS (14.754.902 euros),

compensados con la minoración, en más de 6 millones de euros, los créditos destinados a las obras del Plan Plurianual de Inversiones.

Respecto a la separación del gasto atendiendo al destino de las inversiones entre las dos actividades principales de la Institución, los créditos para la enseñanza universitaria (programa 422-D) representan el 45,26% del total del capítulo, alcanzando los 48.367.535 euros. Por contra, los fondos destinados a la investigación universitaria (programa 541-A), cuya cuantía asciende a 58.486.396 euros, suponen el 54,74% de la inversión.

Se completa el estado de gastos con las amortizaciones de los préstamos que se recogen en el capítulo 9, Pasivos Financieros (capítulo 9), que incrementan su dotación un 122,98%, para atender, tanto los préstamos constituidos con entidades financieras, como los del Banco de Santander y del Instituto de Crédito Oficial, que en conjunto suponen 259.495 euros, como préstamos concedidos por entidades no financieras, entre los que se incluyen las amortizaciones del préstamo para la construcción del Centro de Experimentación Animal (300.588 euros) y del préstamo del Ministerio de Educación para el Plan Nacional de Investigación (275.488 euros). Se han añadido también amortizaciones para atender los Anticipos por préstamos de reintegrables de investigación (225.533 euros) y para el préstamo del Centro de Transferencias Tecnológicas Isla de la Cartuja (466.667 euros).

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla ha estimado ingresos y gastos para financiar sus actividades por 133.721 euros.

EL GERENTE,

Juan Ignacio Ferraro García

